

PERGAMINO, Diciembre 1° de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la ORDENANZA -
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión
Ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 1992, al considerar -
el Expediente: B-85/92 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Presenta
Proyecto de Ordenanza Ref: Establecer sentido de orientación en las
calles del sector Sur de n/ciudad.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Implántase sentido único de circulación a las siguien
----- tes arterias de nuestra ciudad; ubicadas en el B° Cente
nario:

Calle Garay: de ESTE A OESTE .-X
Calle Solís: de OESTE a ESTE.-X
Calle Magallanes: de ESTE a OESTE .-X
Calle Balboa: de OESTE a ESTE.-X
Calle Lavalle: de ESTE a OESTE.-X
Calle Monroe: de OESTE a ESTE.-X
Calle E.R. Coni: DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION.-X
Calle Gaboto: de ESTE a OESTE.-X
Calle Moreno: de NORTE A SUR.-X
Calle Dr. Villegas: de SUR a NORTE.-X
Calle 25 de Mayo: de NORTE a SUR.-X
Calle Alvear: de SUR a NORTE.-X
Calle San Nicolás: de NORTE a SUR.-X
Calle J.B. Justo: DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION.-
Calle 9 de Julio: de SUR a NORTE.-X
Calle Italia: de NORTE a SUR.-X
Calle Urquiza: de SUR a NORTE.-X
Calle Estrada: de NORTE a SUR.-X
Calle Rivadavia: de SUR a NORTE.-X
Calle Monteagudo: de NORTE a SUR.-X

ARTICULO 2°- Establécense como consecuencias, de las modificaciones
----- impuestas en el artículo anterior, que el recorrido --
del Transporte de Pasajeros, en el sector será el siguiente: De ca--
lle Liniers hasta J.B. Justo, de J.B. Justo hasta Sabino, de Sabino --
hasta Jauretche; de Jauretche hasta Dr. Villegas; de Dr. Villegas has--
ta Lavalle donde retoma el recorrido habitual.-

ARTICULO 3°- Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 4°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

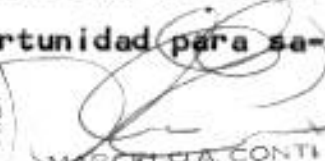
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3177/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Hago propicio la oportunidad para sa-




MARCELA A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE